



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, veintiséis de marzo de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADO:	JHONATHAN ALEJANDRO VELEZ METAUTE
RADICADO:	05001 40 03 017 2021 00252 00
ASUNTO:	ORDENA OFICIAR

Previo a decretar la medida cautelar solicitada, se ordena oficiar a **TRANSUNION** con el fin de que se sirva indicar los productos financieros que posee el señor **JHONATHAN ALEJANDRO VELEZ METAUTE**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.017.155.344, en las diferentes entidades Bancarias.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ